



UNIVERSIDAD DE CHILE - FACULTAD DE CIENCIAS

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS (Videoconferencia)

Lunes 5 de octubre de 2020, 14:30 horas.

Asisten:

Profesores: Raúl Morales, Decano; Michael Handford, Vicedecano; Antonio Galdámez, Director Escuela de Pedagogías Científicas; Verónica Poblete, Directora Escuela de Ciencias; Marcela Urzúa, Directora Escuela de Ciencias Ambientales y Biotecnología; Nicolás Libedinsky, Director Departamento de Matemáticas; Carlos Cárdenas, Director Departamento de Física; Manuel Andrés Leiva, Director Departamento de Química; Claudia Stange, Directora(S) Departamento de Biología; Marco Méndez, Director Departamento de Ciencias Ecológicas; y los Consejeros de Facultad Nicolás Guiliani y Christian González.

Invitados:

Profesores: Leopoldo Dominichetti, Director Económico y Administrativo; Paul Jara, Director de Extensión; Eduardo Menéndez, Director de Investigación; Octavio Monasterio, Director de Innovación y Transferencia Tecnológica; Álvaro Castañeda, Director de Asuntos Estudiantiles; y Luis Felipe Hinojosa, senador universitario.

Sr. Orlando Donoso, representante de los estudiantes de postgrado; Jorge Hermosilla, presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias; Sr. Víctor Sade, Presidente de Funcionarios de colaboración.

Sr. Rodrigo González, Abogado de la Facultad.

Invitados especiales: Sra. Luzmira Carreño, Jefa de Gabinete del Decanato; Sra. Catalina Martínez, DEA.

Tabla:

- 1. Aprobación de Actas de 24 y 31 de agosto de 2020**
- 2. Cuenta del Decano**
- 3. Nombramientos**
- 4. Avances del Comité Covid-19**
- 5. Proyección Presupuestaria 2020**
- 6. Varios**

Desarrollo: Se inicia sesión a las 14:40 horas.

En nombre del Consejo de Facultad el Decano da la bienvenida a los Directores recientemente electos de los Departamentos de Matemáticas, Profesor Nicolás Libedinsky, de Física, Profesor Carlos Cárdenas, de Ciencias Ecológicas, Profesor Marco Méndez y Departamento de Química, Manuel Leiva. Asimismo, se integra el representante de los estudiantes de pregrado, señor Jorge Hermosilla.

1. Aprobación de Actas de 24 y 31 de agosto de 2020

Se ponen en discusión las actas repartidas con anterioridad.

El Profesor Guiliani señala que sus observaciones son de forma a ambas Actas y que hará llegar un texto más acorde con ellas.

El Profesor Menéndez señala que envió una observación al Acta del 31 de agosto, en el sentido que la invitación a nombrar un representante para participar en la elaboración de la política de investigación de la Facultad, era para todos los departamentos.

Al no afectar los acuerdos tomados en ambas sesiones de Consejo de Facultad, el Decano pone a consideración la aprobación de los dos actas, las que se aprueban independientemente.

ACUERDO Nº 46/2020

Por unanimidad se aprueba el Acta de sesión de Consejo de 24 de agosto de 2020, con la observación formulada.

ACUERDO Nº 47/2020

Por unanimidad se aprueba el Acta de sesión de Consejo de 31 de agosto de 2020, con las observaciones formuladas.

2. Cuenta del Decano

El Decano informa de materias tratadas en el Consejo Universitario:

- a) la creación de 2 programas de Magister en la Universidad: en Ciencia de los Datos (Facultad de Cs. Físicas y Matemáticas), y en Gestión y Desarrollo Regional y Local (INAP);
- b) la renovación de dos académicos de la Comisión Superior de Evaluación Académica, siendo uno de ellos de la Facultad de Ciencias. La proposición del rector recayó en la Profesora Victoria Guixé, en reemplazo del Profesor Bruce Cassels;
- c) las situaciones de déficit presupuestario institucional y los casos particulares de las Facultades de Artes, de Medicina y en el Hospital Clínico;
- d) la creación de la Vicerrectoría de Tecnologías de la Información a partir del 1 de octubre 2020, con la designación del Profesor José Miguel Piquer como Vicerrector.

En materias de la Facultad, el Decano informa del inicio de una investigación sumaria en la Secretaría de Estudios por diversos problemas detectados en el buen y oportuno servicio y en el incumplimiento de normas y procedimientos que cautelen la buena fe de los registros académicos. Además, por ser esencial, excepcionalmente, a esta Unidad se le permitirá retomar un trabajo presencial con todos los resguardos pertinentes en materia sanitaria, hasta normalizar el servicio.

3. Nombramientos

El Decano propone al Profesor Juan Alejandro Valdivia para asumir la dirección del Centro de Física Experimental, con la misión de apoyar las actividades de prestación de servicios, de gestión y vinculación con el medio que se requiera.

Ofrecida la palabra por el Decano, el Profesor Guiliani manifiesta no tener objeción con su nombramiento y solicita que todos los Centros de la Facultad debieran tener una estructura similar e informar al Consejo de las actividades que realizan.

El Profesor Cárdenas señala su acuerdo con el nombramiento y con los criterios antes expuestos. Plantea la conveniencia de cambiar el nombre del Centro.

El Decano aclara que los Centros están definidos en el Reglamento General de Facultades por lo que no cabe definirlos en un protocolo aparte. A su vez hace notar que tanto los Centros como los Departamentos y Escuelas, deberían presentar una cuenta de su gestión a lo menos anual o período a definir. Precisa que los Centros no tienen personal propio, sino que solo una secretaria de apoyo a la dirección del Centro que es una entidad virtual, con la excepción del Centro de Biotecnología que actualmente tiene dos apoyos de personal, un técnico y otro profesional, por lo que se sale de la concepción general. Por ello encarga a los directores de los Departamentos de Ciencias Ecológicas y de Biología estudiar esta situación y hacer una propuesta al respecto, atendiendo que desde esta mismas direcciones se ha planteado como una situación que no se ajusta a lo establecido. Respecto de un cambio de nombre de un Centro, el Decano señala que está en el ámbito de las atribuciones de este Consejo y por tanto, una vez aprobado, se debería proponer a la Rectoría.

El Profesor Guiliani señala que la definición del Reglamento General de Facultades es genérica y que le gustaría que existieran definiciones precisas en un protocolo interno en la Facultad relacionado con los Centros, para así concretar lo expuesto por el Decano.

La Profesora Stange entiende que los Centros dependen de los Departamentos y que sus recursos provienen de ellos.

El Decano aclara que los recursos de los Centros no provienen de los Departamentos, sino directamente del presupuesto que la Facultad les asigne anualmente. A su vez reitera que los Centros poseen apoyo secretarial, pero no debieran tener personal académico adscrito dado que su director de turno cumple la función de coordinar las actividades del Centro manteniendo su calidad académica en el Departamento correspondiente. Ante reiteradas

consultas, señala que el Centro de Equipamiento Mayor derivó de un proyecto Fondef que ya terminó y por tanto no es un centro aprobado por la Facultad, ni tiene existencia como tal.

El Profesor Méndez informa que el Departamento de Ciencias Ecológicas ya ha analizado la situación del Centro de Biotecnología y que está en condiciones de presentar su análisis al Consejo.

A continuación el Decano somete a votación el nombramiento del Profesor Valdivia como director, lo que se aprueba por unanimidad.

ACUERDO Nº 48/2020

Por unanimidad se aprueba el nombramiento del Profesor Juan Alejandro Valdivia como Director del Centro de Física Experimental a partir del 1 de octubre 2020 por un periodo de 2 años.

Respecto de la Comisión Local de Autoevaluación Institucional, el Decano propone el nombramiento del Profesor Jorge Soto en reemplazo del Profesor Nicolás Libedinsky, quién asume como Director del Departamento de Matemáticas. Proposición que se aprueba por unanimidad.

ACUERDO Nº 49/2020

Por unanimidad se aprueba el nombramiento del Profesor Jorge Soto como integrante de la Comisión Local de Autoevaluación Institucional, en reemplazo del profesor Nicolás Libedinsky.

4. Avances del Comité Covid-19

El Decano informa que se ha mantenido la restricción del trabajo presencial, permitiendo solamente las actividades esenciales, de acuerdo con el protocolo establecido por la rectoría de la Universidad. Solicita a los Directores mantener esta directiva institucional mientras rectoría no determine los nuevos pasos a seguir, y hace ver que se ha producido una presión creciente por parte de los estudiantes tesistas e investigadores por retomar actividades experimentales presenciales, pero que mientras no se consigan las autorizaciones debidas, estamos expuestos a responder por faltas a la normativa, las cuales incluso podrían tener efectos en penalidades jurídicas por demandas civiles de ocurrir situaciones que comprometan la salud de nuestros propios estudiantes y personal institucional.

Informa que siguiendo los delineamientos institucionales, la Facultad cuenta con un Comité Local Covid-19, coordinado por el Director Económico y Administrativo, e integrado por personal del Comité Paritario, el prevencionista de riesgos y representantes de cada Departamento.

A su vez informa que la Universidad ha creado un Fondo Covid-19 especialmente destinado a cubrir los gastos de adquisiciones de implementos sanitarios y adecuaciones de espacios laborales para un retorno presencial gradual, el que asciende a \$ 5.123 Millones. Este fondo será financiado con recortes presupuestarios a recursos asignados en enero a cada Unidad. A este las Facultades deben presentar proyectos al Fondo, y no se reembolsarán gastos ya realizados.

El Profesor Dominichetti informa que cada Unidad de la Facultad debe presentar al Comité Local su plan de retorno y su presupuesto asociado para su aprobación, tal como se hizo con el retorno de la Secretaria de Estudios.

El Profesor Méndez informa que ya tiene una propuesta de retorno de cada laboratorio de su Departamento.

El Profesor Dominichetti ratifica que en el caso de los Departamentos, el plan de retorno es 'laboratorio por laboratorio' y que dicho plan requiere la aprobación del Comité Local - quienes realizarán sugerencias en caso de ser necesario - y de la Rectoría antes de poder ser implementado.

El Decano complementa que las actividades ocasionales de emergencia son aquellas definidas en el protocolo como actividades esenciales. Aclara que los bioteristas están en un régimen permanente.

El Profesor González asume la gravedad y seriedad del tema, entiende la gradualidad en el retorno y ve que habrá un impacto severo en el avance de la investigación. Pregunta al Decano qué posición tiene la Facultad en el Consejo Universitario, dada nuestra tradición de fortaleza en la investigación.

La Profesora Stange informa que el Departamento de Biología tiene constituido su propio Comité Covid-19 y un plan de retorno seguro para cada laboratorio.

El señor Hermosilla pregunta cuándo será el retorno de la docencia de pregrado y si hay participación estudiantil en el Comité Local.

El Decano le da la bienvenida formalmente al Consejo y acoge la incorporación de un representante de estudiantes de pregrado, y de posgrado, en el Comité Local.

El Profesor Cárdenas señala que el Departamento de Física no tiene actividades experimentales presenciales pendientes y consulta si igual deben generar un presupuesto para la compra de insumos futuros.

El Profesor Dominichetti indica que todas las Unidades deben estudiar su situación individual y presentar su plan y presupuesto al Comité Local.

El Decano complementa los comentarios emitidos. Señala que a la Facultad le afecta la suspensión de las actividades experimentales, pero que por ser funcionarios públicos debemos atender a nuestras responsabilidades, en especial con los adultos mayores, las personas en situación de riesgo o en contacto con menores, y que otras Facultades que realizan actividades de investigación también tienen esta preocupación. En Instituciones privadas, el retorno se puede realizar bajo la responsabilidad de cada persona, lo que no corresponde a la realidad del sector público. Por eso, los Comités Locales son una ventana para ir abriendo lugares específicos. Respecto de las clases masivas de pregrado, reitera que no se están considerando para este año, y que algunos espacios físicos de laboratorios docentes se están reacondicionando para facilitar el egreso oportuno de los estudiantes de último año.

El Profesor Guiliani consulta si se debe realizar las peticiones de fondos del Fondo Covid-19 de la Universidad ahora, o si habrán oportunidades adicionales en el futuro para solicitar estos recursos. Además, pregunta por los accidentes de trayecto.

El Profesor Dominichetti responde que con certeza el Fondo existirá solo para poder cerrar el año 2020. Dado que algunas Facultades podrían tener muchas actividades presenciales, que requieren elementos sanitarios y de protección personal, urge entregar un presupuesto equilibrado de nuestra Facultad a la brevedad. Incentiva a que todos los funcionarios y académicos de la Facultad contesten la encuesta enviada recientemente por el Comité Local, dado que es un insumo crucial requerido para calibrar la demanda correspondiente.

El Profesor Méndez consulta cuál es la situación de académicos mayores que deban salir a terreno. El Decano señala que solicitará un informe jurídico sobre la responsabilidad de los académicos en esta condición.

El señor Hermosilla pregunta sobre si se descarta un retorno masivo de estudiantes de pregrado antes del término del semestre y si las actividades de laboratorio/experimentales serán enfocadas solamente para los estudiantes *ad portas* de egresar.

El Decano reitera que siguen vigentes los Acuerdos de este Consejo sobre el calendario académico 2020. Es prematuro afirmar con 100% certeza si el segundo semestre será solo virtual. En caso de poder retornar, se priorizarán las actividades presenciales de los estudiantes de las últimas generaciones debido al aforo limitado de los laboratorios.

El Profesor Guiliani recuerda que el seguro de estudiantes de pregrado no cubre las actividades fuera del periodo académico y que no pueden estar sin acompañamiento en los laboratorios de investigación.

El Decano señala que reiterará las instrucciones pertinentes a los docentes, ayudantes y estudiantes, vía las Escuelas de Pregrado.

5. Proyección Presupuestaria 2020

El Decano señala que la Vicerrectora de Asuntos Económicos y Gestión Institucional solicitó un informe de avance de la ejecución presupuestaria de todas las Facultades en julio, con una actualización en septiembre 2020. El Decano comparte una presentación con las cifras de la Facultad, y destaca las Normas Internas de Administración Financiera actual:

- a. Las deudas históricas de los departamentos con el Decanato, anteriores a 2018, acaecidas entre los años 2011 y 2017, se han eliminado a contar del presupuesto del año 2019.
- b. Los Saldos Finales de Caja (haber y déficit) provenientes de los fondos de funcionamiento y de las planillas de remuneraciones del personal académico y de colaboración asignados a los departamentos anualmente, a contar del año 2018 se integrarán a los presupuestos anuales del año 2019 en adelante.
- c. El fondo AUCAI correspondiente a cada uno de los Departamentos no formará parte del presupuesto anual de remuneraciones ni se cargará como déficit presupuestario a contar del año 2019.
- d. Las Planillas de Remuneraciones de Académicos y Personal de Colaboración de los Departamentos se financiarán completamente a partir del Presupuesto 2020 y los Departamentos podrán contar con esos recursos como propios durante el año de ejecución presupuestaria.
- e. El reemplazo de cargos académicos por Retiros Voluntarios o por Jubilación, podrán ser reemplazados por los Departamentos cargo a cargo, pero en la jerarquía correspondiente a Profesor Asistente. En el caso del Personal de Colaboración se analizará caso a caso su factibilidad de reemplazo por la Unidad de RRHH.
- f. Los cargos de académicos de las Jerarquía de Carrera Académica Docente y Adjuntos se integrarán a contar del año 2021 a las Escuelas correspondientes. Al término de sus contratos los cargos y sus remuneraciones volverán al Departamento de origen.
- g. Los Ingresos Variables por Overheads y Fondos Especiales primero deberán contribuir a cubrir los Gastos Básicos de la Facultad (Remuneraciones, Funcionamiento, Operación y Préstamos aprobados en Consejo de Facultad), y sus excedentes se distribuirán proporcionalmente entre Departamentos (50%) y Decanato (50%) como aportes extraordinarios para apoyos de investigación, postgrado y extensión.
- h. Las Inversiones de Infraestructura mayor se realizará con préstamos institucionales de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y de Gestión Institucional (VAEGI).
- i. Ampliaciones, mantenciones y aportes pecuniarios a proyectos se realizarán con excedentes presupuestarios de Decanato y Departamentos en la medida que se ajusten al equilibrio de ingresos y egresos anuales.

Luego, el Decano expone los ajustes que se han debido efectuar en las finanzas de la Facultad, incluyendo las rebajas de 5% del Aporte Institucional y de 5% en el AIN. Sumado a menores ingresos por parte de aranceles de pregrado y de posgrado, el déficit proyectado a diciembre 2020 es de \$384.525.951. El Decano recalca que los esfuerzos del Decanato y la DEA se enfocan en reducir ese monto al máximo en los meses que vienen, para que la Facultad no comience el año 2021 con un déficit tan alto. El Decano procede a ofrecer la palabra a los presentes.

La Profesora Stange se pregunta cómo reducir los gastos en tan pocos meses, y si las remuneraciones podrían estar afectados, especialmente las de Pregrado.

El Decano explica que no se refiere a reducciones en remuneraciones de personas de planta o contrata, sino en actividades específicas, enfatizando que en todos los meses de la pandemia, no se ha desvinculado a nadie en esas calidades. Para reducir la deuda, se pretende disminuir las productividades, las horas extraordinarias, y los gastos proyectados en la realización de algunos laboratorios docentes.

El Profesor Guiliani agradece la claridad de la presentación, y solicita abrir una discusión sobre el uso de los overheads, que se distribuyen una vez cubiertos los gastos básicos de la Facultad. También considera que existe una subvaloración de los ahorros por menor funcionamiento en 2020, y pregunta por el destino de los recursos liberados por el retiro del Profesor Bacigalupo a partir del 1 de septiembre 2020 en el Departamento de Biología.

El Decano destaca que si bien el déficit absoluto no es alto respecto a otras Unidades de la Universidad, en términos relativos, la deuda proyectada es una proporción sustancial de nuestro presupuesto. Sobre los overhead, estos se contabilizan como ingresos de gestión, y por eso se debe cubrir primero los gastos esenciales de la Facultad. El Decano aclara que las remuneraciones del Profesor Bacigalupo de octubre-diciembre 2020 se mantendrán en el Departamento de Biología. Sin embargo, recuerda que dado los compromisos adquiridos previamente con la VAEGI al solicitar un préstamo para cubrir el Plan de Retiro de Funcionarios y Académicos correspondientes a 2020, no se podrá realizar contrataciones de académicos hasta julio 2021.

El Profesor Méndez agradece al Decano por su presentación y comparte la necesidad de conocer estos datos. Solicita conocer el desglose de los presupuestos por Departamento para ver la relación de ellos con las Escuelas de Pregrado. Además pregunta sobre las contrataciones a honorarios que se suele requerir para cubrir aspectos disciplinares de las carreras de pregrado.

El Decano señala que es un tema importante pero que no estaba contemplado para esta sesión. Por lo tanto, se programará un punto en tabla para un próximo Consejo. Menciona que la docencia de pregrado no se financia con los aranceles, y que la Facultad la está subsidiando con otros recursos. Recalca que las carreras se originaron en los Departamentos, los cuales deben hacerse cargo de los cursos que son de su disciplina, mientras que las Escuelas pueden realizar contrataciones puntuales para los cursos profesionales que no son cubiertos por las especialidades de los Departamentos (cursos de inglés, ética, operaciones unitarias, etc.). Indica que un problema son los aranceles que no cubren los gastos reales de la docencia cuyo déficit se proyecta en el orden de \$356.000.000 por año, y que esta materia debe abordarse con las autoridades de la Universidad para acceder a aranceles más reales con los costos de la docencia.

El Profesor González felicita la intención de buscar equilibrios, aunque señala que el déficit proyectado a diciembre es sólo el 4,7% de nuestro presupuesto y estima que es una cifra

manejable. Sobre los overhead, está de acuerdo en el sentido que explicó el Decano, y que se debe ver la dimensión de cuánto proporcionalmente aporta cada Departamento según su dotación.

El Profesor Leiva comparte la visión de un presupuesto que atienda a todos los factores y que todos los Departamentos puedan desarrollarse.

El Decano señala que actualmente el Decanato y la DEA están gestionando una disminución del déficit, sin embargo acota que en la medida de que los criterios de gastos e inversiones sean claros para todos, se generará la confianza y tranquilidad necesaria para seguir trabajando armónicamente en nuestra Facultad.

La Profesora Stange informa que hizo llegar algunas peticiones de inversión – la erradicación de palomas y una página web Departamental – y pide que su rechazo por temas presupuestarios sea reconsiderado.

6. Varios

El Profesor González señala que este será el último Consejo al que asista como Consejero por estar terminando su periodo. Menciona que ha aprendido mucho sobre la toma de decisiones en la Facultad, y sobre las prioridades. Expone unas preocupaciones: a) que en 2 años no haya un Reglamento de Sala del Consejo de Facultad; b) que no exista un PDI de largo plazo; c) el paso a planta de muchos académicos que siguen a contrata.

El Vicedecano aclara al Profesor Christian González que, ante su desconocimiento, el Reglamento de Sala fue aprobado y distribuido en enero 2020. A su vez acota que ante los nuevos integrantes del Consejo, volverá a distribuirlo a todos sus integrantes, considerando las elecciones recientes en la Facultad.

El Profesor Giuliani señala que se extrañará el aporte del Profesor González. Luego menciona el debate álgido en diversos medios considerando la reducción proyectada en el presupuesto del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Conocimiento para el año 2021. Opina que nuestra Facultad, con su larga y destacada trayectoria en la investigación, se debe sumar a los pronunciamientos ya emitidos, y realizar una declaración propia.

El Decano recoge la inquietud, y solicita al Profesor Giuliani preparar la redacción de un primer borrador de la declaración.

El Profesor Dominichetti informa que respecto del paso a la planta de los profesores Titulares y Asociados a contrata, planteado por el Profesor González, por parte de las autoridades de nuestra Facultad se hizo la consulta a la Contraloría General de la República y que su respuesta se les informó a cada uno de los interesados. A su vez acota que en la mayoría de los casos, no se han podido acreditar los concursos ganados para acceder a la planta por dichos académicos y la Contraloría General nos ha informado que ellos sólo guardan los antecedentes por no más de cuatro años.

El Profesor Menéndez informa que se constituyó la Comisión para elaborar una política de investigación de la Facultad, con 2 subcomisiones, y que han definido los temas a tratar. Lamenta que hayan pocas académicas en la Comisión. Por otro lado, informa que la Profesora Cecilia Vergara participa en la redacción del Reglamento de la Ley sobre Prohibición de Armas Químicas.

El señor Hermosilla pregunta por datos acerca del número de estudiantes que se hayan retirado o postergado sus estudios y pregunta si siguen vigentes los acuerdos sobre la docencia del primer semestre.

El Decano señala que el Reglamento Covid-19 sigue vigente y que se le enviarán los datos solicitados.

Se levanta la sesión a las 18:00 hrs.

Dr. Michael Handford
Vicedecano y Ministro de Fe